



*Aseorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: AT1120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/>

Año: IX

Número: Edición Especial.

Artículo no.:13

Período: Octubre, 2021

TÍTULO: Algunas recomendaciones teóricas con enfoque de equidad de género en los contenidos didácticos de la asignatura Filosofía y Sociedad.

AUTORES:

1. Dra. Katerina Reyes Mesa.
2. Máster. Magalis Álvarez Lam.

RESUMEN: La apertura del estudio de la actividad del sujeto femenino en la asignatura Filosofía y Sociedad, arreglo didáctico de la ciencia filosófica, constituye uno de los desafíos que en la actualidad está llamado a resolver la pedagogía; que a pesar de toda una plataforma de resultados investigativos y de variadísimas publicaciones en esa dirección, se ha adolecido de la visibilidad de esa actividad. Teniendo como base el enfoque de la equidad de género desde tres dimensiones, el propósito esencial de la ponencia es, proponer algunas recomendaciones teóricas desde reflexiones críticas con enfoque de equidad de género en los contenidos didáctico de la asignatura Filosofía y Sociedad.

PALABRAS CLAVES: equidad de género, filosofía y sociedad.

TITLE: Some theoretical recommendations with a gender equity approach in the didactic contents of the Philosophy and Society subject.

AUTHORS:

1. PhD. Katerina Reyes Mesa.
2. Master. Magalis Álvarez Lam.

ABSTRACT: The opening of the study of the activity of the female subject in the subject Philosophy and Society, a didactic arrangement of philosophical science, constitutes one of the challenges that pedagogy is currently called upon to solve; that despite a whole platform of investigative results and very varied publications in that direction, it has suffered from the visibility of this activity. Based on the gender equity approach from three dimensions, the essential purpose of the presentation is to propose some theoretical recommendations from critical reflections with a gender equity approach in the didactic contents of the Philosophy and Society subject.

KEY WORDS: gender equity, philosophy and society.

INTRODUCCIÓN.

El lugar de la filosofía, desde los tiempos antiguos, ha sido de primordial importancia para la comprensión del mundo y del propio pensamiento humano. En las condiciones del mundo actual, desempeña un papel relevante no solo para la contextualización y comprensión de todos los fenómenos sociales, sino para destacar el papel del pensamiento en los análisis que hoy ocupan y preocupan a la sociedad mundial, como por ejemplo la necesidad de entender que la destrucción del planeta es posible, y por ende, se hace impostergable su reflexión y acción práctica para intentar transformar esta triste realidad.

En tal sentido, la utilidad de la filosofía es una verdad práctica y de sentido común, si se considera desde su etimología, como la búsqueda del saber o el amor a la sabiduría por parte de hombres y mujeres, además de ser un saber interdisciplinar, al nutrirse de las aportaciones de diferentes disciplinas científicas y de distintos tipos de saberes, que sin limitarse a ninguno de ellos, la ubica

más allá de las habituales especializaciones del saber científico; por otra parte, resulta relevante el enriquecimiento constante de su contenido que como disciplina científica refleja una realidad cada vez más compleja, cambiante y dinámica, en la que hombres y mujeres a la par contribuyen a ese fin; sin embargo, en ocasiones apenas se refleja el papel desempeñado por el pensamiento filosófico de mujeres en la historia de la humanidad y su aportación a la cultura universal, cuestión de la cual adolece esta disciplina.

De lo que se trata entonces, es de rescatar del olvido, que a veces resulta intencionado, las principales ideas filosóficas del pensamiento femenino, así como las principales filósofas que se han destacado en la interpretación de sus realidades a lo largo de la historia de la humanidad.

Para ese fin, la contribución de la teoría de la equidad de género resulta un referente teórico conceptual imprescindible para insertar este tema en los análisis de los estudios de las ciencias sociales, no solo en la Filosofía, pues responde a la necesidad de encontrar vías de solución a las desigualdades basadas en la dominación y subordinación de un género sobre otro en las relaciones sociales de la cultura occidental.

La inserción de contenidos con equidad de género en la didáctica de las Ciencias Sociales propicia la apertura del estudio de la actividad del sujeto femenino en todas sus dimensiones; entre ellas, la asignatura Filosofía y Sociedad, arreglo didáctico de la ciencia filosófica, que adolece de la visibilidad de estos contenidos, a pesar de toda una plataforma de resultados investigativos y de variadísimas publicaciones en esa dirección, Waithe, Mary E (ed.) (1987, 1989, 1991); De Martino, G y Bruzzese, M (1995); Trabulse, E. (2005), entre otros, fundamentalmente de los roles femeninos en el pensamiento universal y nacional; por tanto, se trata de hacer visible en dos direcciones los roles femeninos: en la aportación de la mujer a la filosofía y el tratamiento recibido por la mujer en la filosofía; este es el propósito esencial de la ponencia, proponer algunas recomendaciones

teóricas desde reflexiones críticas con enfoque de equidad de género en los contenidos didáctico de la asignatura Filosofía y Sociedad que se imparte en la Universidad Tecnológica de La Habana.

DESARROLLO.

La relación objeto- sujeto mujer en el ámbito filosófico.

La praxis discriminatoria se ha instalado como concepción antihumanista desde las primeras formaciones económicas sociales en la historia de la humanidad, cuestión que se acentuó con el ascenso del capitalismo trasnacional que ha dimensionado esta práctica hacia determinados países y grupos humanos a escala global. Obviamente, en la relación poder- saber queda reflejado esta realidad.

El saber filosófico tradicionalmente se encuentra dominado por el saber masculino, desde sus orígenes; este saber ha sido predominantemente sistematizado desde el pensamiento y quehacer de hombres de poder, donde sin lugar a dudas, han aportado al desarrollo de una cultura que ha permitido visionar una realidad a su imagen y semejanza, y de la cual no han tenido cabida las ideas ni la acción práctica femenina, solo en muy pocas ocasiones se han encontrado algunas incursiones en escritos de renombrados filósofos, a Platón y John Stuart Mill.

Platón en “La República” y en “Las Leyes” (De Martino, Giulio; Bruzzese, Monica, 1995) defiende que las mujeres fueran educadas de igual modo que los hombres, pero resulta difícil explicar que esta concepción permaneciera olvidada al mismo tiempo que se imponían o discutían, con enorme fuerza y durante siglos, otras nociones platónicas. Por su parte, Stuart Mill, en su obra “La servidumbre de la mujer”, defiende expresamente la igualdad entre los sexos, siendo uno de los primeros defensores del derecho al voto de las mujeres (Waite, Mary Ellen (ed.) (1987)).

Muy escasas referencias a algunas mujeres renombradas, y por supuesto, relacionadas con asuntos de poder; por tanto, ¿qué pensaron las mujeres en cada una de las etapas y períodos de la historia de la humanidad? ¿Cuáles han sido aquellas que dejaron sus reflexiones acerca de su tiempo y

realidades? Estas constituyen interrogantes de las cuales siguen constituyendo enigmas en algunos casos, y en otros, merecen continuar sus indagaciones.

Estos casos no ocultan que en la filosofía no ha habido neutralidad respecto a los sexos, en autores tan relevantes como Aristóteles, introduce el término *anthropos* ("hombre" en sentido genérico) de forma que no puede aplicarse a las mujeres; o cuando Kant, en ocasiones, habla de "seres racionales" en contextos exclusivamente masculinos, pareciendo excluir a las mujeres del ámbito de la racionalidad. Estos ejemplos apuntan a que ciertos usos lingüísticos han excluido y aún siguen marginando a las mujeres (De Martino, Giulio; Bruzzese, Monica, 1995).

Otra tendencia del pensamiento filosófico ha sido la de relacionar el concepto de "hombre-varón" y la noción de lo "masculino" con la racionalidad y la cultura, con el ámbito de lo público, mientras que el concepto de "mujer" y la idea de lo "femenino" se relaciona, casi en exclusiva, con la emoción y la naturaleza; es decir, queda recluido al ámbito de las relaciones privadas. En tal sentido, las mujeres han sido consideradas incapaces de participar en los asuntos públicos en general y en la política en particular; es el caso de autores como Rousseau y Hegel (De Martino, Giulio; Bruzzese, Monica, 1995).

Develar las vías del conocimiento acerca del rol de las mujeres en este ámbito del saber es un reto, que desde una posición dialéctica permitirá construir nuevos patrones de reflexión, consenso y movilización que fracturen el patrón dominante patriarcal de saber-poder, de manera que se pueda asumir nueva alternativa civilizatoria para enfrentarlo.

La relación objeto - sujeto mujer en el ámbito filosófico ha tenido un comportamiento inadecuado si se compara con la relación objeto – sujeto hombre, cuestión esta que ha sido reconocida básicamente en el siglo XX, a excepción del pensamiento feminista.

La indagación sobre estos resultados investigativos arrojan, que no se ha hecho una búsqueda consciente de los aportes realizados al pensamiento filosófico de mujeres, como objeto y sujeto de conocimiento; sin embargo, se han podido localizar en publicaciones realizadas por algunos de estos filósofos y otras búsquedas (referidas en la relación bibliográfica de este trabajo), que algunos de estos casos se encuentran en:

- Hipatia (siglos IV-V), quien fue una de las primeras mujeres que se tenga conocimiento, cuyo pensamiento se enmarca en el neoplatonismo, siendo conocida también por sus estudios en matemáticas y medicina.

- Mary Wollstonecraft (siglo XVIII), identificada por un pensamiento radical para su época, que llegó a discutir con Rousseau sobre el concepto de educación.

- Harriet Taylor (siglo XIX), cuyo pensamiento filosófico se concentró en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres, llegando a plantear, que a veces la caballerosidad es una forma de encubrir la idea de que las mujeres son seres inferiores y débiles, y que por ello, necesitan ayuda y protección especiales, lo que justificaría su sometimiento a los varones.

- Ya en el siglo XX se destacan entre otras, Edith Stein, alemana de ascendencia judía, convertida al cristianismo y asesinada en las cámaras de gas del nazismo. Bajo la influencia de Husserl, intentó construir una "metafísica completa" que superara todo dogmatismo. En su obra "Ser finito y Ser eterno" pretendió realizar una síntesis entre temporalidad y eternidad, razón y experiencia, finitud e infinitud.

- Simone de Beauvoir, otra pensadora del siglo XX, adscrita a la corriente existencialista, plantea en su obra, "El segundo sexo", que no tiene sentido plantearse una "esencia" femenina, pues varones y mujeres son lo que hacen, se construyen a sí mismos según los actos que eligen realizar. Más allá de las diferencias de género, es preciso reconocer que el mundo está constituido e impulsado por seres humanos.

- Simone Weil es una pensadora francesa de difícil caracterización. Su pensamiento se expresa con frecuencia en anotaciones cortas, a modo de aforismos, y gira en torno a temas religiosos con cierta influencia mística.

- Carol Gilligan que defiende una "ética del cuidado" basada en los valores de la compasión y la responsabilidad por los demás. Tales valores son tan indicativos de la madurez moral como la justicia y la autonomía propuesta por I. Kohlberg.

- Otro de los casos es María Zambrano, pensadora española, discípula de Ortega, que ha desarrollado la noción de "razón poética", la que entiende como una especie de intuición intelectual capaz de sondear el espíritu humano con mayor profundidad que la razón discursiva.

Estas razones permiten comprender la necesidad de conocer otras áreas de la actividad humana pensada por mujeres en diferentes épocas, las cuales enriquecerán un mundo cognoscitivo del cual todavía no se llega a visibilizar.

Se trata entonces de reivindicar desde un enfoque feminista el saber humano desde una docencia sistematizada en diferentes niveles educativos, esencialmente en aquellos donde la edad psicológica del estudiantado permita comprender las actitudes y comportamientos humanos a lo largo de la historia de la humanidad, con una selección de los contenidos habilitados para tal efecto, lo cual conllevaría a el acceso a una fuente del saber humano más holístico; por tanto, entender que una de las vías para el logro de ese propósito en la actualidad, sería incluir en los contenidos didácticos donde se imparte esta área del saber, estas dos líneas reivindicativas:

- La que aspira a la igualdad entre hombres y mujeres, más allá de las diferencias de género.
- La que reivindica la diferencia como la categoría fundamental, según la cual han de regirse todas las relaciones entre los seres humanos.

Lo que también contribuiría a entender que los movimientos feministas actuales se encuentran relacionados estrechamente con problemas de alcance planetario, como la ecología, la defensa de los derechos humanos, los resultados de la globalización, etc.

Recomendaciones teóricas desde reflexiones críticas a los contenidos de la asignatura Filosofía y Sociedad con enfoque de equidad de género.

En la Educación Superior de Cuba, los planes de estudios cuentan en su organización curricular con la asignatura de Filosofía y Sociedad, cuyo propósito fundamental es contribuir a que el estudiantado en formación profesional desarrolle una cosmovisión revolucionaria y crítica ante los fenómenos y acontecimientos de la realidad en que viven y se logren convertir en sujetos activos y transformadores de su propio tiempo, donde se rechace todo vestigio de explotación, discriminación e injusticias sociales, y propicien con sus actitudes y comportamientos todo lo que beneficie las relaciones humanas, en ambientes de armonía, solidaridad y justicia. Tal y como se aprecia, su objetivo fundamental se relaciona con la naturaleza ideológica del sistema social que predomina dicha sociedad.

Para entender las recomendaciones y la reflexión crítica de los contenidos de esta asignatura, hay que partir de considerar que lo que se enseña es el resultado de la cultura, que atendiendo a la dimensión político- social, se selecciona para que el estudiantado se apropie de ella; así mismo, lo que se aprende es esa cultura traducida en diferentes tipos de contenidos que pueden establecerse de acuerdo con el criterio que se asuma, y por tal motivo, se asume la relación sistémica de conocimientos, habilidades, relaciones con el mundo, y las experiencias de la actividad creadora.

Ahora bien, los contenidos de la asignatura constituyen una de las categorías del proceso enseñanza aprendizaje, y por ende, requiere un tratamiento diferente al resto de las categorías de este proceso en cuanto al enfoque de equidad de género, pues en este análisis la inserción de este enfoque se

realiza desde tres dimensiones: Cognoscitiva, Axiológico-valorativa, y Comunicativa (Reyes, M, K. 2013).

En cuanto a la dimensión Cognoscitiva, los contenidos deben reflejar un equilibrio armónico en la visibilidad de roles femeninos y masculinos en las aristas de la realidad que se estudian y que deben contener la literatura básica de la asignatura. En cuanto la Axiológico-valorativa, debe reflejar las actitudes, comportamientos asumidos por los sujetos en cuestión en el contexto en que se estudia, para llegar a asumir juicios y criterios de lo que se estudia. La dimensión Comunicativa refiere los estilos de redacción y códigos lingüísticos que se utilizan para transmitir la información seleccionada en el contenido, pues debe prevalecer el lenguaje inclusivo, donde no se discrimine ninguno de los sujetos que participan en el proceso estudiado, nombrando la realidad que se estudia tal y como se presenta.

El contenido del programa seleccionado de esta asignatura es el que se imparte en la Universidad Tecnológica de la Habana José Antonio Echeverría desde el curso 2017, el cual no descarta que coincida con la mayoría de los contenidos de los programas de esta asignatura que se imparten en resto de las universidades del país (que no forman profesionales en esta área del saber), con relación al tema en cuestión que se analiza en este trabajo.

Se tuvo en cuenta la estructura de los contenidos que se dividen en tres temas: Tema I: El saber filosófico. 1ra. parte: El desarrollo histórico; Tema II: Estructura y dinámica de la sociedad, y Tema III: Humanismo y cultura. Producción espiritual.

La orientación de la bibliografía básica en el programa de la asignatura contiene los núcleos básicos conceptuales de la teoría filosófica.

Con relación al Tema I: “El saber filosófico. 1ra. parte: El desarrollo histórico; La relación-individuo – naturaleza – sociedad: Factores naturales y sociales que originaron al hombre”.

Las recomendaciones se harán acorde a las dimensiones seleccionadas en el análisis. En este primer tema se recomienda en la dimensión comunicativa del título, sustituir el término de hombre por ser humano, de esta forma se podrá aludir a mujeres; quedaría, “Factores naturales y sociales que originaron al ser humano”.

En cuanto a la dimensión cognoscitiva, referido a “La filosofía en la antigüedad. Condiciones históricas y evolución del saber filosófico”. Se recomienda abordar el estudio de las características de las sociedades esclavistas clásicas con relación al rol de las mujeres. En la temática de “Pensadores griegos”, en la dimensión comunicativa, se recomienda sustituir la redacción de ese título por El pensamiento griego, así se podrá incluir el pensamiento de mujeres griegas.

Con relación a la dimensión cognoscitiva, es importante que se incluya en el estudio de los pensadores griegos sus criterios con relación a las mujeres de su tiempo, y su rol social, así como, expresar las limitaciones del pensamiento filosófico con relación al reconocimiento de la cosmovisión femenina en los sistemas filosóficos.

Se recomienda introducir el significado del término misógino, que aparece precisamente asociado a ese período, y que significa aversión u odio hacia las mujeres y hacia todo lo que ella representa. Además, se considera importante destacar el rol desempeñado por algunas filósofas de este período, como fueron: Themistoclea de Delfos, de las Escuelas pitagóricas, siglo VI ac, Diotima de Mantinea, de la Escuela epicúrea y estoica.

Hiparquía de Maronea, de la Escuela cínica; Hipatía de Aleja, del Período helenístico. De todas ellas se encuentra información (Waite, Mary Ellen (ed.) (1987)); por ejemplo, en algunos de estos casos:

- Aspasia de Mileto (470 – 400 a.n.e). Compañera de Pericles. Maestra de retórica y logógrafa, influyó en la vida política y cultural de Atenas. Fuerte influencia en asuntos de Estado (Conflicto de Samos). Se relacionó con sofistas (Anaxágoras), y con Sócrates. Fue mencionada en obras de

Platón, Janofonte y Antístenes. En la obra de Platón, Mexeno, cita a Sócrates, afirmando que fue maestra de muchos oradores.

- Hipatía de Alejandría (355/370 – 415/416). Filósofa y maestra neoplatónica, natural de Egipto. Se destacó en las matemáticas y astronomía. Dirigió la escuela neoplatónica de Alejandría, siglo V. Seguidora de Plotino, cultivó estudios de lógica y ciencias exactas. Escribió sobre geometría, algebra y astronomía, mejoró el diseño primitivo del astrolabio e inventó el densímetro. Murió linchada por una turba de cristianos en plena confrontación por su adhesión al paganismo. El asteroide 238 Hipatía, descubierto en 1884 y el cráter lunar Hipatía, se bautizaron en su honor.

En la temática, “La filosofía en el Medioevo. De la especulación al empirismo”, se debe incorporar como parte de la dimensión cognoscitiva, que a partir del siglo IV, cuando el cristianismo pasa a convertirse en religión “oficial” del Imperio, la Iglesia comienza a institucionalizarse, imponiéndose una jerarquía masculina, incluso las religiosas deben estar bajo la custodia de un hombre de Iglesia. En todos los estratos de la sociedad europea se predicaba la subordinación de la mujer. Con el tiempo, su situación empeoró (Waite, Mary Ellen (ed.) (1989)). Solo a la altura del 1200, es que las mujeres tuvieron más opciones y oportunidades.

Filósofas que escribieron sus experiencias místicas y algunos tratados científicos:

- Hildegarda de Bingen (1098-1179). Alemana. Astrónoma, botánica, médica y escritora de libros proféticos. Una de las mujeres más influyentes de la Baja Edad Media, figura ilustre del monacato femenino. Comprometida con la Reforma de la iglesia. Su primer libro *Scivias* (conoce los caminos) escrito a los 42 años, se sustenta en reflexiones filosóficas, con fuerte influencia de San Agustín y San Isidro de Sevilla. En él, representa la lucha constante entre las virtudes contra los vicios, con la visión femenina. Murió con 81 años.
- Herrada de Lansdsberg (1130-1195). Alemana. Monja alsaciana. Escribió la Enciclopedia “El jardín de las delicias”. Un compendio de todas las ciencias estudiadas en su época, incluyendo la

teología. Detalla la batalla entre la Virtud y el Vicio con imágenes visuales especialmente vívidas que preceden a los textos. Su principal distinción la constituyen las 336 ilustraciones que adornan el texto: son representaciones simbólicas de temas teológicos, filosóficos y literarios.

En la temática “Tránsito a la Modernidad”. En la dimensión cognoscitiva, el ideal renacentista excluía a las mujeres, perpetuando las ideas del dominio masculino. Bajo estas circunstancias, las mujeres escribieron, por primera vez, negando y cuestionando la subordinación femenina.

En el primer discurso destaca la obra de la italiana Christine de Pizan (1364-1430), “La Ciudad de las Damas”. Sostenía que la humanidad básica de las mujeres las hacía iguales a los hombres. Basaba sus argumentos en la igualdad en la virtud y como ejemplo a la Virgen María. Se refuta la inferioridad de las mujeres citando ejemplos de mujeres de la Biblia, de las fábulas y leyendas, mujeres de la historia, reinas, damas de la corte, nobles, etc.

Todas estas escritoras coinciden en que lo que ha originado la inferioridad de las mujeres ha sido la inferior educación a que fueron sometidas atendiendo a los cánones de la época.

En la temática, “La filosofía en la modernidad: Evolución y limitaciones de la indagación y el saber. Humanismo y Renacimiento”, en la dimensión cognoscitiva, es importante abordar, que surge el feminismo como un movimiento ilustrado en sí mismo, del núcleo de los planteamientos democráticos de la modernidad, cuestionando y denunciando las exclusiones de la democracia y la ciudadanía (Waite, Mary Ellen (ed.) (1991)).

Las ilustradas reivindicarían la inclusión de las mujeres en los principios universalistas: - Universalidad de la razón; - Emancipación de los prejuicios; - Aplicación de igualdad e ideas de progreso. Uno de los casos más destacados y representativo en América Latina fue Sor Juana Inés de La Cruz (1651 – 1695). Escritora, filósofa, sacerdotisa, dramaturga, poetiza y científica. Voz autorizada de la incipiente modernidad barroca. Inaugura el pensamiento filosófico mexicano. Su

obra constituye un prototipo histórico del derecho de las mujeres a la educación científica. Rompe con prejuicios propio de su tiempo.

Su obra filosófica fundamental “Respuesta a Sor Filotea de la Cruz”, texto fundacional del derecho de la mujer al libre uso de la razón y la crítica como verdadero reducto de la modernidad científica. En Carta atenagórica, a través de sus principales conclusiones, Sor Juana sostiene que los dogmas y las doctrinas son producto de la interpretación humana, la cual nunca es infalible. Como en la vastísima mayoría de sus textos, tanto dramáticos como filosóficos, la interpretación de tópicos teológicos se convierte en un juego conceptista plagado de ingenio (Trabulse, E., 2005).

Las ilustradas europeas centraban el análisis en dos ejes teóricos fundamentales: La idea de emancipación y la ciudadanía.

Dos de los teóricos fundamentales de este pensamiento filosófico: Rousseau, excluye a las mujeres como sujetos del pacto político, y por tanto, de la ciudadanía: “No pueden tener los mismos derechos ni ser educadas igual”.

Condorcet defiende que esa supuesta naturaleza diferenciada no es sino producto de una educación deficiente.

Las reivindicaciones de las mujeres se articulan en torno al derecho a la educación, al trabajo, los matrimoniales y respecto a los hijos, y el derecho al voto.

La Constitución francesa de 1791 afirmaba la distinción entre dos categorías de ciudadanos: Activos (mayores de 25 años, independientes y con propiedades), y Pasivos (hombres sin propiedades y todo el colectivo de mujeres). Al siguiente año de su publicación, Olympe De Gouges (1749-1793) escribió “la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”. Pidió una mejor educación e igualdad de los derechos dentro del matrimonio. Llamó a otras mujeres a la acción individual.

Mary Wollstonecraft (1740-1805), escritora profesional; en su obra “Vindicación de los derechos de la mujer”, recoge los debates de su época sobre las mujeres. Reivindica la moral individual de las mujeres y su capacidad de elección de su propio destino, para terminar con la tradición de subordinación femenina en la educación para hombres y mujeres.

Entre los filósofos renacentistas que reconocían la necesidad de que la mujer recibiera educación formal y oficial estuvo Tomás Moro, y entre los modernos, Descarte y Leibniz, los cuales avalaron proyectos educativos para las mujeres.

Estos dos filósofos fueron maestros de princesas y debatían públicamente con ellas ideas filosóficas, entre ellas estuvieron: Isabel de Bohemia, que critica la metafísica cartesiana, y el propio Descartes reconoció sus aptitudes filosóficas y matemáticas. Además, Cristina de Suecia, la cual se le reconoce que su corte fue una de las más cultas de Europa, donde acogía a artistas y filósofos importantes como Descartes. Otras fueron Sofía de Hannover y Sofía Carolina (madre e hija) amigas y discípulas de Leibniz.

En la temática “La Dialéctica Materialista, el método DM como lógica y teoría del conocimiento”, se abordará desde la dimensión cognoscitiva que el feminismo que reivindicaba la igualdad de derechos, surgió más fácilmente en los países protestantes que en los católicos. En todos los países protestantes las demandas feministas encontraron una oposición masiva, y las mujeres tuvieron que organizarse para luchar por sus derechos.

Mientras que por otro lado, las socialistas feministas tuvieron que luchar en dos frentes: contra los gobiernos que ilegalizaban el socialismo y contra los socialistas hombres que se oponían al feminismo: Flora Tristán (1803 -1844), Rosa Luxemburgo (1871 – 1919), y Clara Zetkin (1857-1933.). ¿Quién era Flora Tristán?

Flora Tristán era francesa de pensamiento progresista, filósofa y feminista. Escribió y se le publicó en 1838 “Peregrinaciones de una paria”. En 1840, publica un coherente programa socialista en la

Unión Obrera. Defiende a ultranza la unidad de todos los trabajadores y se le adjudica haber sido la creadora de la consigna “Proletarios de todos los países uníos”. Otras obras: Paseos en Londres (1840, critica agudamente la civilización británica); La emancipación de la mujer (1845, expresa sus criterios contra la inferioridad matrimonial de las mujeres y ataca la hipocresía de su ambiente); entre otras. Karl Marx reconoció su carácter de altos ideales nobles.

En el Tema 2: “Estructura y dinámica de la sociedad. Breve análisis del lugar y papel de la propiedad en la historia y el orden social. La división social del trabajo y las relaciones de propiedad sobre los medios fundamentales de producción”.

Como parte de la dimensión cognoscitiva, debería incluirse en la bibliografía de la temática, “El origen, de la familia, la propiedad privada y el estado”. De Federico Engels, obra significativa para la comprensión de este contenido y la problemática de la desigualdad social y por sexos.

En la temática: “Las alternativas de organización político-jurídica de la sociedad; el Estado y el derecho, las causas de la creación histórica del Estado, su definición y funciones”.

En la dimensión cognoscitiva, se recomienda abordar en la conformación de estas instituciones y su reflejo en la conciencia social e individual, la representatividad de los nuevos sujetos sociales y entre ellos el sujeto femenino y cómo este ha devenido en objetivo de organización y lucha ideológica del movimiento feminista.

En la temática: “Clases, lucha de clases y Revolución social. Poder y soberanía. Diferencia e identidad. La estructura socio-clasista”.

También como parte de la dimensión cognoscitiva, se sugiere abordar la ubicación de las mujeres y roles femenino como parte consustancial de intereses de grupos y clases sociales.

En la temática: “La enajenación económica, jurídica y política. Relaciones de propiedad, apropiación y trabajo enajenado”.

En la dimensión cognoscitiva, se recomienda incluir como ejemplo el trabajo doméstico como forma encubierta del dominio masculino sobre el femenino, que conlleva a la enajenación del sujeto femenino por no recibir remuneración por este tipo de actividad y es vista como parte de la reproducción de la fuerza de trabajo, de la cual se apropia el sujeto masculino, situación que lleva a la enajenación del sujeto femenino.

En el último, Tema 3: “Humanismo y cultura. Producción espiritual”.

En la dimensión comunicativa, se recomienda sustituir el lenguaje sexista por el inclusivo. Además, insertar el estudio de la cosmovisión femenina en el análisis de la producción espiritual.

Este análisis se realizó teniendo en cuenta una parte de los contenidos del programa de la asignatura, pues no se aborda en su totalidad, aunque sí en gran parte.

Las recomendaciones teóricas y las reflexiones críticas desde el enfoque de la equidad de género realizadas, contribuyen a un primer acercamiento de lo que se pudiera lograr desde el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Filosofía y Sociedad, para ubicar en su justo lugar al pensamiento de mujeres que aportaron ideas desde sus diferentes contextos al pensamiento universal.

CONCLUSIONES.

Se plantean como conclusiones que:

- La teoría de la equidad de género posibilita visibilizar la relación objeto- sujeto mujer en el ámbito filosófico, contribuyendo a la identificación de inequidades en el tratamiento del pensamiento filosófico universal.
- Reconocer que en los contenidos de la asignatura Filosofía y Sociedad se carece de un tratamiento equitativo de género en la relación objeto-sujeto mujer y hombre conlleva a determinar el análisis de su inclusión como parte de la cultura universal.

- La necesidad integrar al pensamiento filosófico universal el pensamiento de grandes filósofos, contribuirá a la comprensión y enriquecimiento de una realidad cada vez integral y holística y a una cultura filosófica superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Anzil F. (2009). <https://www.econlink.com.ar/equidad-género>
2. De Martino, Giulio; Bruzzese, Monica (1995), Las filósofas: las mujeres protagonistas en la historia del pensamiento. Ediciones Cátedra. 1996. ISBN 978-84-376-1440-3.
3. Gonorazky, S y Marzano, V. (2007). Equidad de género y sexismo en la enseñanza. CIEPEG – PERGAMINO.
4. Reyes, M. K. (2013). Estrategia Didáctica para el tratamiento equitativo de género en la enseñanza de la Historia de Cuba para la Secundaria Básica. Tesis en opción al título de doctora en ciencias. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”. La Habana. Cuba.
5. Reynoso, D. (2003). La representación del género mediante cuotas en México y Latinoamérica.
6. Trabulse, E. (2005). Historia de la ciencia en México. Versión abreviada. México: Fondo de Cultura Económica.
7. Waithe, Mary Ellen (ed.) (1987). A History of Women Philosophers: Volume I: Ancient Women Philosophers 600 B.C - 500 A.C. Springer. ISBN 978-90-247-3348-4.
8. _____ (1989). A History of Women Philosophers: Volume II: Medieval, Renaissance and Enlightenment Women Philosophers, 500-1600. Springer. ISBN 978-90-247-3571-6.
9. _____ (1991). A History of Women Philosophers: Volume III: Modern Women Philosophers, 1600-1900. Springer. ISBN 978-0-7923-0930-7.

DATOS DE LAS AUTORAS.

1. Katerina Reyes Mesa. Licenciada en Filosofía y Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora de la dirección de Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”. Cuba. Correo electrónico: kreyes@icb.cujae.edu.cu
2. Magalis Álvarez Lam. Licenciada en Educación, Especialidad Marxismo e Historia, y Máster en Ciencias. Profesora de la dirección de Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”. Cuba. Correo electrónico: malvarez@icb.cujae.edu.cu

RECIBIDO: 7 de julio del 2021.**APROBADO:** 17 de agosto del 2021.